



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 10 ENE. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: Nº 0064

AUTORIZASE, permiso con goce de remuneraciones a la Srta. JENNIFER AVALOS CALLEJAS, Técnico en Atención de Párvulos del Jardín Infantil "Capullito" de La Higuera, por 01 día hábil: 09.01.2013, de acuerdo a solicitud presentada.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE(S)

- Interesada.
- Establecimiento.
- Depto. de Educación. (2)
- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/RAV/mvl.

Correl. Interno Daem: Nº 0018